



jpgj/fur  
S.43°/371

OFICIO N° 40280  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 08 de junio de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la agenda de trabajo y la reactivación de las mesas de diálogo que junto a la Red Nacional de Fibromialgia iniciaron en octubre del año 2022, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 423D948236E63648



VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

**A: SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
MINISTRA DE SALUD

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Sobre la agenda de trabajo y la reactivación de las mesas de diálogo que junto a la Red Nacional de Fibromialgia iniciaron en octubre del año 2022 y, que hasta la fecha, son solo dos las reuniones que se han concretado.

Así mismo, que se informe sobre fecha de la próxima reunión que se llevará a cabo para continuar el trabajo, los diálogos pendientes y la actualización sobre la aplicación de la ley N°21.531 sobre fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos que fue publicada con fecha 10 de febrero de 2023 en el Diario Oficial, la cual procura establecer un marco que reconozca la enfermedad, promoviendo y garantizando el cuidado integral de las personas que la padecen.

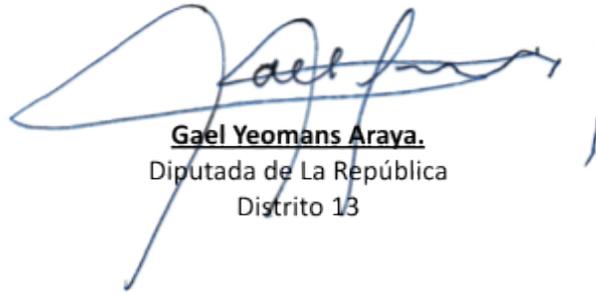
Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política





de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,



**Gael Yeomans Araya.**  
Diputada de La República  
Distrito 13



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GAEL YEOMANS A.

